REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SALA PLENA

Medellín, trece -13- de agosto de dos mil catorce -2014-

RESOLUCIÓN NÚMERO 016 DE 2014

MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

La Sala Plena del H. Tribunal Administrativo de Antioquia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el artículo 131 y siguientes de la ley 270 de 1996, y los literales d) y e) del artículo 5º del Acuerdo 209 de 1997 del Consejo Superior de la Judicatura; y conforme a lo discutido y aprobado en Sala Plena Extraordinaria número 22 del 13 de agosto de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en **PROVISIONALIDAD** a **JAIVER CAMARGO ARTEAGA,** identificado con la cédula de ciudadanía número **73.161.484**, en el cargo de **JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE MEDELLÍN, EN PROVISIONALIDAD,** en los términos del Acuerdo PSAA14-10197 del 5 de agosto de 2014 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por Secretaría se ordena comunicar esta decisión y adelantar los trámites para la legal posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por la Sala Plena Extraordinaria en sesión de la fecha, como consta en el acta No. 22 de 2014.

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
Presidente

LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO
Secretario General

Firma comunicado,

JAIVER CAMARGO ARTEAGA
C.C.